	ANÁLISIS AMBIENTAL	CÓDIGO: PR.AA.009
	PERSONAL	VERSIÓN 2.0 SECCIÓN II Página 1 de 5
EMISIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
ANÁLISIS AMBIENTAL	JORGE HANI CUSSE JEFE DEL LABORATORIO AMBIENTAL YURI HURTADO GARCIA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ DIRECTOR GENERAL
24 DE ENERO DE 2018	05 DE FEBREO DE 2018	RESOLUCIÓN 0347 DEL 15 DE FEBRERO DE 2018

1. OBJETO

Establecer y Asegurar la competencia de todos los que operan equipos específicos, realizan ensayos o calibraciones, evalúa resultados y firman informes de ensayo y los certificados de calibración.

2. ALCANCE

Inicia con el aseguramiento de la competencia de todo los que operan equipos específicos, realizan ensayos, calibraciones - externas, verificaciones internas evalúan los resultados y firman los informes de ensayos y los certificados de calibración, verificación hasta la evidencia que existe en el grupo de gestión administrativa en las hojas de vida, en donde reposan los certificados sobre la base de una educación ,una formación una experiencia apropiadas y/o de habilidades demostradas, de acuerdo con el perfil del cargo que reposa en el Manual de Funciones y Competencias Laborales. (5.2.1 NTC ISO IEC 17025 de 2005).

3. RESPONSABILIDAD

Responsable del Procedimiento: Director General, Jefe Laboratorio Ambiental- Director Técnico


Responsable de la ejecución del Procedimiento: Secretario General, Profesional Universitario Código 2044 Grado 05 a cargo de calidad en el Laboratorio Ambiental.

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO

- MP.01 Manual de Procesos y Procedimientos.
 - FC.AA.005 Análisis Ambiental
- MF.02 Manual de Formatos.
- Manual de Administración del Riesgo.
- Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire. MADS, 2010.
- NTC ISO/IEC 17025:2005 Requisitos generales para la competencia de laboratorios de ensayo y calibración # 5.2.

5. REGISTROS

- Evaluación Desempeño Laboral Empleados de Carrera
- Evaluación Capacitación

	ANALISIS AMBIENTAL	CÓDIGO: PR.AA.009
	PERSONAL	VERSIÓN 2.0 SECCIÓN II Página 2 de 5
EMISIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
ANALISIS AMBIENTAL	JORGE HANI CUSSE JEFE DEL LABORATORIO AMBIENTAL YURI HURTADO GARCIA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ DIRECTOR GENERAL
24 DE ENERO DE 2018	05 DE FEBREO DE 2018	RESOLUCIÓN 0347 DEL 15 DE FEBRERO DE 2018

- Evaluación Desempeño Laboral Empleados Provisionales.
- Evaluación de desempeño para servidores públicos de carrera administrativa
- Acuerdos de gestión para personal directivo
- Acuerdos para los servidores provisionales
- Contratos de prestación de servicios
- Hojas de vida.

6. NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE AL PROCEDIMIENTO

- Ver nomograma.

7. DIRECTRICES DEL PROCEDIMIENTO


La educación, la formación y las habilidades del personal del laboratorio. El laboratorio debe tener una política y un procedimiento para identificar las necesidades de formación del personal y para proporcionarla. El programa de formación debe ser pertinente a las tareas presentes y futuras del laboratorio. Se debe evaluar la eficacia de las acciones de formación implementadas. (5.2.2).

El Jefe del Laboratorio Ambiental debe tener en cuenta en la selección de los servidores públicos de este Laboratorio, que las funciones no son genéricas, que el servidor público competente es el que reúne los tres saberes:

1. Saber: parte cognitiva o sea los conocimientos que éste adquiere en su formación profesional, técnica o asistencial, es decir su formación académica.
2. Saber hacer: Aplica, practica y ejecuta, todo cuanto sabe, o sea su aprendizaje.
3. Saber Ser: El desarrollo humano adquirido cuando se formó

El Jefe del Laboratorio Ambiental, debe al asignar las funciones a nivel de cargo teniendo en cuenta que corresponde a la descripción de las funciones necesarias para el cumplimiento del propósito principal del empleo. Estas funciones presentan las siguientes características: A. Describen lo que una persona debe realizar. B. Responden a la pregunta: "¿qué debe hacerse para lograr el propósito principal?". C. Cada función enuncia un resultado diferente. D. Su redacción sigue el mismo ordenamiento gramatical que para el propósito principal: verbo + objeto + condición.


Para saber si la función es esencial responda: ¿Qué pasa si esta función no se realiza? Si la respuesta es negativa significa que no es esencial. Se recomienda que el número de funciones esenciales sea entre 6 y 10. Tener presente que una función es un conjunto de actividades, en el Manual de Funciones no se deben relacionar actividades sino funciones.

	ANÁLISIS AMBIENTAL	CÓDIGO: PR.AA.009
	PERSONAL	VERSIÓN 2.0 SECCIÓN II Página 4 de 5
EMISIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
ANÁLISIS AMBIENTAL	JORGE HANI CUSSE JEFE DEL LABORATORIO AMBIENTAL YURI HURTADO GARCIA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ DIRECTOR GENERAL
24 DE ENERO DE 2018	05 DE FEBREO DE 2018	RESOLUCIÓN 0347 DEL 15 DE FEBRERO DE 2018

8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Ítem	Descripción de Actividades	Responsables
01	<p>Asignar funciones</p> <p>El Jefe del Laboratorio Ambiental, debe al asignar las funciones a nivel de cargo teniendo en cuenta que corresponde a la descripción de las funciones necesarias para el cumplimiento del propósito principal del empleo.</p>	Jefe del Laboratorio
02	<p>Realizar inventario de las necesidades de capacitación</p> <p>Realizar un inventario de las necesidades de capacitación, previa concertación con el servidor público y enviar oportunamente en el mes de septiembre estas necesidades para que sean incluidas en el Plan de Capacitación de la vigencia próxima.</p>	Jefe del Laboratorio
03	<p>Mantener actualizado los perfiles de los cargos de los servidores públicos</p> <p>El Jefe del Laboratorio debe mantener actualizado los perfiles de los cargos de los servidores públicos o contratistas a su cargo y para ello debe tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las responsabilidades con respecto a la realización de los ensayos y /o calibraciones. Las responsabilidades con respecto a la planificación de los ensayos y/o calibraciones y a la evaluación de los resultados. Las responsabilidades para comunicar opiniones e interpretaciones La responsabilidad con respecto a la modificación de métodos y al desarrollo y validación de nuevos métodos La especialización y experiencia requerida 	Jefe del Laboratorio

CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO

	ANALISIS AMBIENTAL	CÓDIGO: PR.AA.009
	PERSONAL	VERSIÓN 2.0 SECCIÓN II Página 5 de 5
EMISIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
ANALISIS AMBIENTAL	JORGE HANI CUSSE JEFE DEL LABORATORIO AMBIENTAL YURI HURTADO GARCIA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ DIRECTOR GENERAL
24 DE ENERO DE 2018	05 DE FEBREO DE 2018	RESOLUCIÓN 0347 DEL 15 DE FEBRERO DE 2018

Ítem	Descripción de Actividades	Responsables
	<ul style="list-style-type: none"> Las calificaciones y los programas de formación Las obligaciones de la dirección. <p>Fin del procedimiento.</p>	

CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO